



## BASES DEL SORTEO “EL DÍA D” (JUNIO – JULIO 2020)

### 1º.- OBJETO Y ORGANIZACIÓN:

CONFAES con domicilio en Salamanca (C.P. 37001), Plaza de San Román 7 y con CIF G 37019346, organiza una acción promocional consistente en un sorteo cuyos premios son:

- 1 estancia de fin de semana para dos personas en un alojamiento de España. Viaje valorado en 400 €
- 2 cheques regalo de 150 € para consumir en cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción (ver listado)
- 150 bolsas de la compra reutilizables ‘Vive Tu Comercio’

### 2º.- PERIODO PROMOCIONAL:

La presente promoción se llevará a cabo en el siguiente periodo de participación: Desde el 10 de junio al 15 de Julio de 2020, (ambos inclusive).

### 3º.- ÁMBITO TERRITORIAL:

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente para personas residentes en España.

### 4º.- BASES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN:

I.- Participantes y mecánica de la promoción: La participación en la presente acción promocional es gratuita. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y que sean residentes en España.

II.- Los participantes tienen que realizar una compra en cualquiera de los comercios adheridos a la campaña y rellenar una papeleta con su nombre, apellido, teléfono de contacto y mail. En la papeleta incluirán, además, responderán a la pregunta: ‘Por qué compran en este comercio’, con el fin de analizar los valores y bondades del comercio local de Salamanca.

III.- PREMIO: El premio de la presente acción promocional consistirá en:

- 1 estancia de fin de semana para dos personas en un alojamiento de España. Viaje valorado en 400 € (Se entregará al ganador un listado de agencias de viajes, asociadas a CONFAES para tramitar el viaje.)
- 2 cheques regalo de 150 € para consumir en cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción (ver listado). El procedimiento para canjear estos vales será hacer entrega de los tickets de las compras realizadas en los establecimientos participantes en CONFAES y se abonará el importe.
- 150 bolsas de la compra reutilizables con el logo ‘Vive Tu Comercio’. Se sorteará una por cada establecimiento participante.

Primero se sortearán las bolsas, una por comercio participante y después, con todos los cupones en la urna se sortearán los tres premios restantes.

### IV.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GANADORES:

El sorteo tendrá lugar el día **20 de julio de 2020 en la sede de CONFAES**. La notificación del ganador del sorteo se realizará en esa misma semana, mediante una llamada, un mensaje de correo electrónico y publicación en la página Facebook Salamanca Empresarial, CONFAES, ASECOV.

V.- Newsletter: Los participantes al sorteo aceptan la recepción mensual de una Newsletter e emails informativos sobre promociones y servicios de Salamanca Empresarial. Los usuarios podrán renunciar a la suscripción de estos

emails en cualquier momento.

Todos los participantes autorizan a CONFAES a publicar sus nombres a los efectos señalados en estas bases o en publicaciones online de carácter informativo.

#### 5º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases de la misma. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.

#### 6º.- MODIFICACIONES:

CONFAES/ASECOV se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento, las condiciones del presente concurso, incluso la modificación de los premios y/o su posible anulación antes de la fecha de cierre de la promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a publicar tal modificación a través de su página web [www.CONFAES.EU](http://www.CONFAES.EU) en la Página de Facebook.

Asimismo, CONFAES/ASECOV se reserva el derecho a modificar los premios, sustituyéndolos en tal caso, por otros premios de características similares comprometiéndose a publicar tal modificación a través de su página web y en la Página de Facebook,.

#### 7º.- RESTRICCIONES:

No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral ó profesionalmente con la CONFAES/ASECOV o con Salamanca Empresarial, así como cualquier otra persona que haya participado directamente en la realización de esta acción promocional.

#### 8º.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los ganadores recibirán el premio tras haber recibido el mensaje de correo electrónico en el que se le comunica el hecho de que ha resultado ganador. El ganador deberá responder al correo electrónico en el plazo de 3 días. En el caso, de que los ganadores no respondan, al correo, en el plazo indicado anteriormente, el premio pasará al primer suplente.

CONFAES no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los participantes que puedan impedir su correcta identificación. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación, no pudiendo por tanto, ser canjeados los premios por ningún otro ni por dinero.

#### 9º.- PUBLICIDAD:

Como requisito imprescindible para la obtención del premio los ganadores autorizan expresamente a CONFAES/ASECOV durante el plazo de 15 días y sin límite territorial, con la aceptación del premio, a fijar, reproducir, difundir y utilizar, por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre e imagen siempre que los fines sean publicitarios y/o promocionales referentes a esta promoción, sin derecho a contraprestación alguna.

#### 10º.- LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA:

Las presentes bases se rigen por la Ley Española, y los participantes y CONFAES se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Salamanca para cualquier disputa que pudiera surgir entre ambas partes.

#### 11º. POLITICA DE PROTECCION DE DATOS:

Los datos personales y la documentación que nos facilite el participante pasarán a formar parte de un fichero propiedad de CONFAES (en adelante, SALAMANCA EMPRESARIAL) y se utilizarán para su correcta participación en el concurso, así como para el envío de información sobre concursos y eventos para su participación, y para el envío de newsletter de Salamanca Empresarial, así como para el envío de otra información, por canales ordinarios o electrónicos, relativa a promociones y servicios que SALAMANCA EMPRESARIAL presta actualmente o decida prestar en un futuro. Así mismo, en caso de facilitarnos su mail, acepta expresamente recibir la información a través de canales electrónicos. Serán mantenidos con estas finalidades hasta que nos indique su manifestación expresa en contrario. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en: CONFAES (Salamanca Empresarial), Plaza San Román, 7, 37001 Salamanca.